



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0059/08/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2784

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de agosto de 2024

FIDEL GONZALEZ MORENO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Agosto de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HABILITADOS YERBITAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/018 de fecha 09 de Abril de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-GOM-001/10** ubicado en KM., 204 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO PREDIO LAS LUCHAS C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 214.907 Metros cúbicos	11	6550	6560	28179468	28179478	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD (Pinus spp. Pino)

EXISTENCIA INICIAL	M3ROLLO	FECHA	PRODUCTO	EXISTENCIA FINAL	Madera EN ROLLO DE PINO	UNIDAD	FECHA
5448.624		12/07/2024		5663.531		M3R	24/07/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUME PINO VERDE	VOLUMEN PINO MTO
24/07/2024	EL MONIHORITA	T08029AAJ001/11	MADERA EN ROLLO DE PINO	28176791 187 / 192	✓ 49.982	
25/07/2024	EL MONIHORITA	T08029AAJ001/11	MADERA EN ROLLO DE PINO	28176792 188 / 192	✓ 49.923	
30/07/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE PINO	28177313 1030 / 1037	✓ 58.298	
30/07/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE PINO	28177314 1031 / 1037	✓ 56.704	
NO APLICA COEF. DE ASIERRE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE					214.907	
					214.907	

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorizaci3n de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y foli

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
					0.000	M3ROLLO

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO NO APLICA

NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE

FIDEL GONZALEZ MORENO HABILITADOS YERBITAS	PTO. YERBITAS, MPIO. DE GPE. Y CALVO 24 DE JULIO DEL 2024	1 DE 1	ROLLO PINO
---	--	--------	------------